



Financiado por  
la Unión Europea

**Servicio de consultoría**

**Análisis sobre la inversión pública en  
igualdad, equidad de género y  
poblaciones en situación de  
vulnerabilidad en Gobiernos Autónomos  
Municipales y Departamentales  
(Gestiones 2024 y 2025)**

Implementado por:



**Nombre del servicio:**

Servicio de consultoría: Análisis de la inversión pública en igualdad, equidad de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad en Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales (Gestiones 2024 y 2025)

**Solicitante:**

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA).

Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación Educo y el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

## Contenido

<b>1.</b>	<b>Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>Antecedentes.....</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Objetivo (s) del servicio .....</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>Alcance de la consultoría .....</b>	<b>7</b>
<b>5.</b>	<b>Descripción de los productos requeridos .....</b>	<b>8</b>
<b>6.</b>	<b>Perfil del equipo consultor o empresa consultora .....</b>	<b>9</b>
<b>7.</b>	<b>Supervisión y coordinación .....</b>	<b>11</b>
<b>8.</b>	<b>Confidencialidad y uso restringido de la información .....</b>	<b>11</b>
<b>9.</b>	<b>Lugar y plazos de la entrega.....</b>	<b>11</b>
<b>10.</b>	<b>Forma y condiciones de pago.....</b>	<b>11</b>
<b>11.</b>	<b>Condiciones contractuales.....</b>	<b>12</b>
<b>12.</b>	<b>Propiedad intelectual.....</b>	<b>13</b>
<b>13.</b>	<b>Requisitos para la Postulación .....</b>	<b>13</b>
<b>14.</b>	<b>Declaratoria desierta.....</b>	<b>13</b>

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Análisis de la inversión pública en igualdad, equidad de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad en Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales (Gestiones 2024 y 2025)**

#### **1. Presentación**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983. Su visión es alcanzar una sociedad inclusiva, democrática y sin discriminación, enfocando su misión en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. Su población objetivo son las adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes enfrentan situaciones de subordinación en los ámbitos público y privado.

La labor de la institución se sustenta en el enfoque del feminismo y la despatriarcalización, los cuales buscan revertir las relaciones de poder hegemónicas y los estereotipos de género. Asimismo, aplica un enfoque de derechos y exigibilidad para consolidar una cultura emancipatoria que persigue la igualdad política, social, económica y cultural. Para ello, empodera y capacita a las mujeres y comunidades locales para que lideren sus propios procesos de cambio e incidencia.

Bajo los enfoques de interculturalidad e integralidad, el CPMGA promueve la convivencia armónica de diferentes culturas y cosmovisiones, al mismo tiempo que combate las prácticas patriarcales opresivas. La organización adopta una visión global que reconoce la interdependencia de los derechos de las mujeres. Esto se refleja especialmente en la atención integral a víctimas de violencia, a quienes se les brinda un respaldo completo en las áreas psicológica, jurídica y social.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: **Ámbito socio político** y **ámbito económico**

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. **Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales

y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## **2. Antecedentes**

El proyecto “Gestión territorial inclusiva con enfoque de derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad” es una iniciativa financiada por la Unión Europea e implementada por el consorcio conformado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), EDUCO Bolivia y la Defensoría del Pueblo. Esta alianza estratégica tiene como propósito central fortalecer la gobernanza local mediante un enfoque participativo e inclusivo que garantice la implementación de políticas públicas basadas en los derechos humanos.

En este marco, el proyecto ha definido como una prioridad estratégica el análisis crítico de la inversión pública para promover la igualdad y equidad de género, así como la protección de sectores históricamente excluidos. A la fecha, el proyecto ya cuenta con la información presupuestaria sistematizada de los 339 municipios y 9 gobernaciones del país, correspondiente a las gestiones 2024 y 2025.

Tras concluir esta etapa de recopilación de datos, se requiere una consultoría especializada que realice una interpretación técnica y crítica de estas cifras. La importancia de este proceso radica en determinar con precisión el impacto de la inversión pública en dos ejes fundamentales:

- **Reducción de brechas de género:** Analizar a escala nacional la magnitud y el destino de los recursos orientados a cerrar las desigualdades de género. Este análisis es vital para realizar un seguimiento riguroso a la inversión y recuperar buenas prácticas de gestión que optimicen la planificación y ejecución presupuestaria futura.
- **Atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad:** Visibilizar de forma específica la inversión destinada a niñez, adolescencia, personas con discapacidad y adultos mayores en los 12 municipios de cobertura del proyecto (El Alto, Viacha, Caracollo, Soracachi, Yocalla, Belén de Urmiri, Warnes, Montero, Padcaya, Tarija, Sucre y Tomina).

Finalmente, los resultados obtenidos servirán como base técnica y evidencia estadística para establecer un Ranking Nacional de Inversión. Este instrumento no solo permitirá identificar avances y desafíos institucionales, sino que proporcionará las herramientas necesarias para fortalecer la incidencia política y el seguimiento ciudadano, contribuyendo de manera efectiva a una gestión territorial inclusiva y transparente.

### **3. Objetivo (s) del servicio**

#### **Objetivo General**

Realizar un análisis técnico, cuantitativo y cualitativo del presupuesto público de Bolivia, para determinar el impacto de la inversión en la reducción de las brechas de género a nivel nacional (339 municipios y 9 gobernaciones) y la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en los 12 municipios de cobertura del proyecto, estableciendo un ranking nacional de inversión de las gestiones 2024 y 2025 que identifique buenas prácticas para fortalecer la incidencia política futura y contribuir a una gestión territorial inclusiva.

#### **Objetivos Específicos**

- ✓ Evaluar la calidad y magnitud de la inversión a nivel nacional en igualdad y equidad de género: Analizar el desempeño presupuestario de los 339 municipios y 9 gobernaciones, aplicando los indicadores especializados: Índice Focalizado en Mujeres (IFM), Corresponsabilidad del Cuidado (ICSCF), Cultura de Igualdad (ICI) y Violencia en Razón de Género (IVRG).
- ✓ Determinar el cierre de brechas por tipología municipal: Elaborar gráficos y cuadros comparativos que visibilicen la contribución municipal a la reducción de desigualdades de género y población en situación de vulnerabilidad diferenciando el análisis según la categorización de municipios (A, B, C y D).

- ✓ Analizar la inversión en vulnerabilidad en áreas de intervención: Determinar con precisión los niveles de asignación y ejecución presupuestaria destinada a niñez, adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores y pueblos indígenas originarios campesinos específicamente en los 12 municipios de cobertura del proyecto.

#### **4. Alcance de la consultoría**

##### **A. Cobertura geográfica y administrativa**

- Nivel Nacional (Inversión en Género): Análisis integral de los 339 Gobiernos Autónomos Municipales de Bolivia y 9 departamentos.
- Nivel Local (Inversión en Vulnerabilidad): Análisis de IIEG y poblaciones vulnerables para los 12 municipios de cobertura directa del proyecto: El Alto, Viacha, Caracollo, Soracachi, Yocalla, Belén de Urmiri, Warnes, Montero, Padcaya, Tarija, Sucre y Tomina.

##### **B. Temporalidad de los datos**

- Realizar una revisión detallada de las bases de datos presupuestarias previo a la elaboración del análisis requerido gestiones 2024 y 2025
- Análisis de género de los presupuestos de inversión pública a nivel nacional (boletín del ranking nacional) considerando la información de todos los municipios), un análisis resumido de los nueve (9) departamentos y de los municipios de intervención gestiones 2024 y 2025

##### **C. Dimensiones técnicas del análisis**

- Cierre de Brechas de Género: Aplicación y cálculo de los cuatro índices especializados en los 339 municipios:
  - IFM: Índice Focalizado en Mujeres.
  - ICSCF: Índice de Corresponsabilidad del Cuidado.
  - ICI: Índice de Cultura de Igualdad.
  - IVRG: Índice de Violencia en Razón de Género.
- Categorización Municipal: Clasificación y comparación de resultados según el tipo de municipio (Categorías A, B, C y D).
- Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad: Análisis detallado de la inversión para niñez, adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores y población indígena originaria campesina (exclusivo para los 12 municipios del proyecto).

#### **D. Acciones técnicas incluidas**

- Revisión y sistematización detallada de las bases de datos presupuestarias previo a la elaboración del análisis requerido.
- Interpretación cuantitativa y cualitativa de las bases de datos sistematizadas.
- Elaboración de gráficos, cuadros comparativos y mapas de inversión.
- Construcción del Ranking Nacional de Inversión en Igualdad y equidad de género
- Identificación de buenas prácticas y obstáculos en la ejecución presupuestaria.

*Nota: El alcance del trabajo tiene carácter enunciativo y no limitativo. El/la prestador/a del servicio podrá ampliar o sugerir elementos adicionales que enriquezcan el proceso de producción, en coordinación con el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.*

#### **5. Descripción de los productos requeridos**

- **Producto 1: Base de datos sistematizada, categorización PSG y fichas de inversión pública (Gestiones 2024 y 2025)**

- ✓ **Entregable 1.1:** Matriz digital interactiva en Excel (Base de datos maestra unificada) con la planificación y ejecución presupuestaria bruta de 339 municipios y 9 gobernaciones. Debe incluir códigos y nombres oficiales de proyectos/programas, clasificadores del SIGEP/INE y la categorización de inversión directa e indirecta bajo los cuatro pilares de Presupuestos Sensibles al Género (PSG) y el desglose de las seis poblaciones meta.
- ✓ **Entregable 1.2:** Compendio nacional de fichas técnicas individuales para los 339 municipios y las 9 gobernaciones, que resuman de forma gráfica, analítica y estandarizada (una página por entidad) la inversión en igualdad y equidad de género de las gestiones 2024 y 2025.

- **Producto 2: Análisis de Inversión, Igualdad y Equidad (IIEG) 2024–2025, Ranking Nacional y Cobertura Local**

- ✓ **Entregable 2.1:** Documento de análisis del Índice de Inversión en Equidad de Género (IIEG) en los 339 municipios y 9 gobernaciones para las gestiones 2024 y 2025, que incluya el diseño metodológico, la interpretación estadística, las tendencias detectadas y un set de gráficos de alto impacto listos para difusión.
- ✓ **Entregable 2.2:** Contenido técnico, fórmulas de cálculo y resultados finales del Ranking Nacional de Inversión de las gestiones 2024 y 2025 de los 339 municipios y 9 gobernaciones.

- ✓ **Entregable 2.3:** Estudio analítico y de profundidad (12 Fichas específicas) sobre la inversión directa e indirecta en poblaciones en situación de vulnerabilidad (Niñez/Adolescencia, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores y población indígena originaria campesina) para los municipios de cobertura: El Alto, Viacha, Caracollo, Soracachi, Yocalla, Belén de Urmiri, Warnes, Montero, Padcaya, Tarija, Sucre y Tomina.
- ✓ **Entregable 2.4:** Tablero interactivo de control (Dashboard en Excel Avanzado o Power BI) que permita filtrar por municipio o departamento para visualizar automáticamente los indicadores de inversión, rankings y comparativos 2024-2025.
- **Producto 3: Análisis comparativo histórico (10 años), memoria de hallazgos y recomendaciones estratégicas**
  - ✓ **Entregable 3.1:** Estudio comparativo de la evolución del Ranking IIEG a lo largo de un periodo histórico de 10 años, analizando la estabilidad o volatilidad del gasto social.
  - ✓ **Entregable 3.2:** Memoria técnica final e informe comparativo interanual (2024 vs. 2025) que sintetice los principales hallazgos sobre la inversión en poblaciones vulnerables.

## 6. Perfil del equipo consultor o empresa consultora

La presente consultoría podrá ser adjudicada a una Empresa Consultora o a un Equipo de Consultores Independientes compuesto obligatoriamente por dos (2) profesionales que cumplan estrictamente con el siguiente perfil técnico, profesional y de distribución de roles:

### 6.1. Consultor/a Líder (Especialista en Presupuestos y Enfoque de Género)

- **Nivel de Formación:**
  - **Titulación:** Profesional con título en provisión nacional en Economía, Ciencias Sociales, Políticas o ramas afines.
  - **Postgrado:** Maestría en Desarrollo Sostenible, especialidad en Presupuestos Sensibles al Género.
  - **Formación Complementaria (Deseable):** Cursos en derechos humanos, género, descolonización, despatriarcalización o economía feminista.
- **Experiencia Laboral General:**

- Experiencia en análisis de presupuestos sensibles al género y análisis de presupuestos orientados a poblaciones vulnerables.
- Experiencia en investigación, elaboración de líneas base o diagnósticos en temas de género, derechos de la mujer, niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas.
- Experiencia de trabajo coordinado y relacionamiento estratégico con organizaciones de la sociedad civil, redes de mujeres y entidades tanto públicas como privadas.

- **Experiencia Específica:**

- Mínimo 5 años de trayectoria profesional en proyectos, consultorías o procesos técnicos similares de análisis presupuestario municipal y departamental en Bolivia.

## **6.2. Consultor/a Técnico (Especialista en Procesamiento de Datos, SIGEP y Visualización)**

- **Nivel de Formación:**

- **Titulación:** Profesional con título en provisión nacional en Economía, Estadística, Ingeniería Económica, Ingeniería de Sistemas o ramas afines.
- **Formación Complementaria:** Cursos en gestión pública, sistemas de información financiera del Estado o herramientas avanzadas de Business Intelligence.

- **Experiencia Laboral General:**

- Experiencia en el procesamiento, limpieza, estructuración y análisis estadístico de bases de datos masivas con enfoque de igualdad, equidad de género y poblaciones vulnerables.
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios para el soporte técnico y operativo de investigaciones sociales o económicas.

- **Experiencia Específica:**

- Mínimo 3 años de experiencia en el manejo técnico de datos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), clasificadores presupuestarios ministeriales y directrices del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Experiencia demostrable en el diseño y desarrollo de herramientas de visualización dinámica, tableros de control o Dashboards interactivos (en Power BI o Excel Avanzado) aplicados a la auditoría social o presupuestaria.

### 6.3. Competencias y Habilidades del Equipo

- Alta capacidad de redacción de informes técnicos, notas de política y documentos de investigación con lenguaje inclusivo.
- Capacidad de sinergia, trabajo en equipo y complementariedad metodológica.
- Estricto cumplimiento de plazos, puntualidad y responsabilidad en las entregas.

### 7. Supervisión y coordinación

La ejecución de la consultoría y la validación de sus resultados se realizarán bajo los siguientes niveles:

- **Seguimiento técnico:** La planificación y el monitoreo de las actividades estarán a cargo del Especialista en Incidencia del CPMGA.
- **Aprobación de productos:** La validación final de los entregables será responsabilidad de la Coordinadora del Ámbito Sociopolítico del CPMGA, en coordinación con la Dirección Ejecutiva y el apoyo pedagógico de EDUCO Bolivia.

### 8. Confidencialidad y uso restringido de la información

Todos los productos elaborados, para la consultoría, serán propiedad del CPMGA, no pudiendo ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la institución.

El equipo consultor se compromete a mantener estricta reserva sobre los datos procesados y los hallazgos preliminares, garantizando que la información no sea utilizada para fines distintos a los establecidos en los presentes TDR.

### 9. Lugar y plazos de la entrega

**Lugar:** La entrega de productos debe realizarse en las oficinas del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en la ciudad de El Alto de manera física y digital.

**Plazo:** Se inicia la ejecución de la consultoría a la firma del contrato y el plazo para la entrega de los productos será de 40 días calendario (menor a 21 días por mes y menor a 8 horas diario) y en estricto cumplimiento del cronograma de trabajo aprobado.

### 10. Forma y condiciones de pago

Los pagos se realizarán, en moneda local, bajo el siguiente cuadro:

No.	PRODUCTO	FECHA	DESEMBOLSO
1	A la aprobación del cronograma	A 3 días de la firma de contrato	10%
2	A la entrega del producto 1	A 20 días de la firma de contrato	30%
3	A la entrega del producto 2	A 30 días de la firma de contrato	30%
4	A la entrega del producto 3	A 40 días de la firma de contrato	30%

Para la recepción y aprobación de los productos, el/la consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### **Formatos de entrega**

- **Versión física:** Los productos deben presentarse en tres (3) ejemplares impresos, organizados y acompañados de sus respectivas fuentes de verificación.
- **Versión digital:** Se requiere la entrega de la información en soporte digital (dispositivos de almacenamiento USB y carpetas en la nube), debidamente rotulados y organizados conforme al manual de comunicación e identidad visual que la institución proporcionará a solicitud del consultor/a.

### **Documentación administrativa**

Cada entrega de producto deberá estar acompañada obligatoriamente de:

- **Carta de remisión:** Dirigida a la institución, detallando el producto entregado conforme a lo establecido en el contrato.
- **Factura vigente:** Por el monto correspondiente al producto entregado, emitida a nombre de la institución y bajo las normas tributarias actuales.

## **11. Condiciones contractuales**

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo del servicio de consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.

El proveedor del servicio no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito del CPMGA.

El proveedor del servicio es responsable absoluto de los trabajos a realizar y deberá garantizar y responder durante la consultoría, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, sin poder negar su concurrencia.

**NOTA IMPORTANTE:** La persona debe contar con los siguientes documentos:

- Número de identificación tributaria (NIT) vigente o certificación electrónica del NIT vigente.
- Cuenta bancaria a nombre de la persona contratada.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.

## 12. Propiedad intelectual

Todo el material producido bajo estos Términos de Referencia, que forme parte del contrato, sus productos y resultados —tales como escritos, diseños, impresos, informes, análisis, sistematizaciones, bases de datos e investigaciones elaboradas por el/la consultor/a— será de propiedad exclusiva del CPMGA.

Este derecho de propiedad intelectual continuará vigente de manera indefinida, aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos morales de autoría. El CPMGA se reserva el derecho de uso, publicación y difusión de los productos finales en los formatos que considere pertinentes para los fines del proyecto.

## 13. Requisitos para la Postulación

Los proponentes deberán presentar su postulación adjuntando obligatoriamente los siguientes documentos:

1. **Carta de presentación:** Manifestando el interés en la consultoría, disponibilidad inmediata y la conformación del equipo.
2. **Currículum Vitae:** Trayectoria detallada de los dos (2) profesionales propuestos (sin documentación de respaldo física en esta etapa).
3. **Propuesta Técnica y Económica:** Metodología de trabajo, cronograma de ejecución y presupuesto total desglosado en Bolivianos con impuestos incluidos.
4. **Identificación:** Fotocopia de Cédula de Identidad (CI) vigente del Representante Legal o Consultor Líder.
5. **Tributación:** Fotocopia de NIT activo y actualizado

Dichos documentos deberán ser enviados hasta el 17 de junio de 2026, por correo electrónico a: [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) con el siguiente asunto:

**“Consultoría: Análisis de la inversión pública en igualdad, equidad de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad (Gestiones 2024 y 2025)”**

Las o los interesados que lo deseen pueden hacer llegar sus consultas administrativas y/o técnicas al siguiente correo electrónico: [rosmary.villca@gregorias.org.bo](mailto:rosmary.villca@gregorias.org.bo) hasta el 15 de junio de 2026.

## 14. Declaratoria desierta

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - CPMGA, se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.